

**7970** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Grupo Consist, S.A.: saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Grupo Consist, modelo «608015/-AAFA», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist, S. A., con domicilio social en Ctra. de Tàrrega s/n, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S. A., en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Grupo Consist, modelo «608015/-AAFA», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33071155/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-485 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Grupo Consist, modelo «608015/-AAFA».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 05/12/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 5 de diciembre de 2005.-Por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe de Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull i Poch.

#### ANEXO

Fabricante: : Grupo Consist. S. A. C/ Tossal, 2 P.I. 25310 Agramunt (Lleida).

Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33071155/05.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-485-11
IMDG	02-J-485

Identificación:

Características del envase: «608015/-AAFA»:

Saco de papel multihoja (3 hojas) + lámina de polietileno, sin impresión, con referencia 608015/-AAFA.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja, resistente al agua.

Composición del saco:

Hoja exterior de papel Kraft color blanco de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia de papel Kraft color crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja interior de papel Kraft color crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Lámina de polietileno de espesor 34 µm, galga 136.

Medidas del saco: Ancho 600 mm; largo 800 mm; fondo 155 mm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal.

Peso del saco lleno: 30 kg.

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo de embalaje: 30 kg.

Marcado:

UN 5M2/Y30/S/\*E/\*/\*/\*:

\* : Fecha de fabricación.

\*\* : Anagrama del fabricante.

\*\*\* : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

La unidad nombrada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

ADR/RID/IMDG.

Materias de la clase 4.3.

UN: 1436, Zinc en polvo o zinc en granalla (III).

Grup de Embalaje III.

Instrucción de embalaje: P410.

Los sacos no deben ser utilizados por las materias susceptibles de que se lliquen durante el transporte.

Materias de la clase 4.3.

UN: 1435, cenizas de zinc (III).

Grupo de Embalaje III.

Instrucción de embalaje: P002.

Los sacos no deben ser utilizados por las materias susceptibles de que se licúen durante el transporte.

**7971** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Grupo Consist, S. A.: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Grupo Consist, modelo «709515/-AAAI», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist, S.A., con domicilio social en Ctra. de Tàrrega s/n, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S.A., en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Grupo Consist, modelo «709515/-AAAI», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33071298/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-486 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: marca Grupo Consist, modelo «709515/-AAAI».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 05/12/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 5 de diciembre de 2005.-Por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe de Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull i Poch.